

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia
1152-D-13
OD 350

Buenos Aires, 06 AGO 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DECLARACIÓN COMO CAPITAL NACIONAL
DE LA TRADICIÓN

Artículo 1º – Declárase Capital Nacional de la Tradición al municipio de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "García" or similar, written in a cursive style.

A second handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned below the first signature.